

PERGAMINO, Junio 14 de 1989.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Segunda Sesión Ordina-
ria realizada el día 9 de Junio de 1989, al considerar el Expe---
diente: C-23-89 COOP. ELECT. DE EL SOCORRO LTDA., solicita aumento de
tarifas Abril/89.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Autorízase a la COOPERATIVA ELECTRICA DE EL SOCORRO--
----- LTDA., a incrementar las tarifas básicas vigentes a la
fecha, correspondientes al mes de Abril de 1989, siendo la misma pa-
ra todas las categorías de \$ 2,6435.-

ARTICULO 2º- Sobre los valores resultantes del artículo anterior -
----- se aplicarán las que correspondan en función de Leyes
Nacionales y Provinciales y cuotas de capitalización que fueren --
dispuestas en legal forma.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

luego propicia la oportunidad para sa-

ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2217/89.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE